



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA
PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES,
VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS (PROMOCIÓN
INTERNA), DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Ejea de los Caballeros, en la Casa Consistorial, a las nueve horas del día veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de **Oficial de Servicios Múltiples**, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, reservada a promoción interna.

Preside el Tribunal D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y asisten como Vocales: D. César García Cambra, Administrativo del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. José Antonio Jaca Palacios, Capataz de la Brigada de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento, que realizará también las funciones de Secretario del Tribunal.

Al existir un quórum suficiente de asistencia, el Tribunal calificador se constituye y reúne en forma válida.

Acto seguido, se procede a valorar la fase de concurso, de acuerdo a los méritos aportados, con el siguiente resultado:

<u>ASPIRANTES:</u>	<u>CALIFICACIÓN:</u>
Gerico Ferrández, Pedro	9,55

Siendo las 9:30 horas se procede a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en la Casa Consistorial de Ejea de los Caballeros. Dicho ejercicio consiste en contestar un cuestionario de veinticinco preguntas tipo test, con respuestas alternativas sobre el programa, en un tiempo máximo de veinticinco minutos. Finalizado éste, se procede a su corrección a razón de 0,32 puntos por pregunta acertada. El ejercicio tiene una puntuación máxima de 8 puntos, eliminándose quienes obtengan una puntuación inferior a 4 puntos. Según estos criterios, las calificaciones obtenidas son las siguientes:

<u>ASPIRANTES:</u>	<u>CALIFICACIÓN:</u>
Gerico Ferrández, Pedro	5,76

A continuación, siendo las 10:35 horas, se realiza el ejercicio práctico de la fase de oposición, que consiste en la resolución de dos supuestos prácticos relacionados con las funciones y contenidos de la plaza.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

RR.HH.

La primera prueba ha consistido en la obtención de parámetros para agua de piscina. La puntuación máxima de esta prueba es de cinco puntos, siendo la puntuación obtenida por el aspirante de 3 puntos.

La segunda prueba ha consistido en el manejo de maquinaria de obras públicas, minicargadora. La puntuación máxima de esta prueba es de cinco puntos, siendo la puntuación obtenida por el aspirante de 5 puntos.

La puntuación máxima de la suma de los dos ejercicios prácticos es de diez puntos, quedando eliminados quienes obtengan una puntuación inferior a cinco puntos. Según estos criterios, la calificación obtenida es la siguiente:

<u>ASPIRANTES:</u>	<u>CALIFICACIÓN:</u>
Gerico Ferrández, Pedro	8,00

El Tribunal procede a la valoración de la prueba de la oposición en su conjunto, siendo el resultado el siguiente:

<u>ASPIRANTES:</u>	<u>CALIFICACIÓN:</u>
Gerico Ferrández, Pedro	13,76

La Calificación final, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, es la siguiente:

<u>ASPIRANTES:</u>	<u>CALIFICACIÓN:</u>
Gerico Ferrández, Pedro	23,31

Teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo tiene por objeto la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, reservada a promoción interna, el Tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la Sra. Alcaldesa el nombramiento de **D. PEDRO GERICO FERRANDEZ**, para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

Y sin más asuntos que tratar, la Señora Presidenta levanta la reunión a las doce horas y veinticinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL VOCAL-SECRETARIO,

LOS VOCALES,